



Secretaría General

EDU-1639/2024

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y D^a Rosario Arias Molina, Directora del **Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar**, firmado el día 18 de abril de 2024, que tiene por objeto colaborar y facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores, que elijan el sistema educativo de la UNED.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “Convenio UNED”, con cargo a la partida presupuestaria **32.600.481.02**, por importe de **veinticuatro mil euros, (24.000,00 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto a favor del Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar.

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y el Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar de fecha 18/04/2024

CUARTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar.

QUINTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la Delegación de Educación, Intervención de Fondos y Tesorería.

SEXTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149

